



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIX

VIERNES 1 DE ENERO DE 1999

NÚMERO 1

ESTE NÚMERO CONSTA DE DOS FASCÍCULOS
(Fascículo segundo encartado)

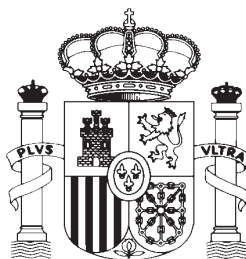
FASCÍCULO PRIMERO

SUMARIO

II. Autoridades y personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

| | PÁGINA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL | |
| Situaciones. —Real Decreto 2587/1998, de 27 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Antonio Pardo Llorens. A.5 | 5 |
| MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA | |
| Destinos. —Orden de 18 de diciembre de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (19/98). A.5 | 5 |
| ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| Nombramientos. —Resolución de 13 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de L'Ollería (Valencia) por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local. A.11 | 11 |



| | PÁGINA | | PÁGINA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES | | Resolución de la División de Recursos Económicos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso público abierto, de suministro sucesivo, anticipado de gasto por trámite de urgencia, para la adquisición de mobiliario de hospitalización con destino al Hospital Clínico de Santiago de Compostela (A Coruña). (SCS-04/99) (tres lotes). | II.A.10 10 |
| Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Huesca por la que se anula el concurso abierto número 2/98, y se anuncia nuevo concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias de este organismo en la provincia de Huesca, durante los meses de marzo a diciembre de 1999. | II.A.7 7 | | |
| MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | | Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se hace pública la adjudicación del contrato de material didáctico. Expediente 3/98/20. | II.A.11 11 |
| Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los locales de los servicios integrados. | II.A.7 7 | | |
| MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO | | Resolución del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sobre contratación suministro de suturas manuales, concurso público 9/1999. | II.A.11 11 |
| Resolución del Servicio Especial de Urgencia del Instituto Nacional de la Salud de Madrid por la que se modifica la fecha límite de presentación de ofertas del concurso abierto, tramitación urgente. Expediente SEU 061 A-10/98. | II.A.7 7 | | |
| MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | | Resolución del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón» por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro, mediante concurso por procedimiento abierto, con destino al citado hospital. | II.A.11 11 |
| Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mejora genética forestal en el CMGF La Almoraima (Cádiz). Años 1998 y 1999. | II.A.8 8 | ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia licitación para la contratación que se cita. | II.A.8 8 | Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta pública para enajenación de 10 parcelas de los terrenos de bienes de propios al sitio Ruedos de El Rocío. | II.A.12 12 |
| Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la licitación de las contrataciones que se citan. | II.A.8 8 | Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público, procedimiento abierto, para contratar la ejecución del proyecto de obras del Mercado del Este. | II.A.12 12 |
| COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA | | Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público, procedimiento abierto, para contratar la ejecución del proyecto de obras del desagüe de avenidas (aguas excedentes) de la Vaguada de las Llamas, tercera fase. | II.A.12 12 |
| Resolución del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto (tramitación anticipada), para la adquisición de gases y compresas (C. P. 4/99). | II.A.9 9 | UNIVERSIDADES | |
| Resolución de la División de Recursos Económicos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada del expediente de gasto, para el suministro e instalación de equipamiento de red multiservicio para el hospital clínico de Santiago de Compostela (S-25/99). | II.A.9 9 | Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro que se cita. Expediente 44/98. | II.A.13 13 |
| Resolución de la División de Recursos Económicos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso público abierto, de suministro sucesivo, anticipado de gasto por trámite de urgencia, para la adquisición de diverso equipamiento electromédico con destino al Hospital Clínico de Santiago de Compostela (A Coruña). (SCS-05/99). (12 lotes.) | II.A.10 10 | B. Otros anuncios oficiales | |
| | | (Páginas 14 y 15) II.A.14 y II.A.15 | |
| | | C. Anuncios particulares | |
| | | (Página 16) II.A.16 | |



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M. 1/1958 - ISSN: 0212-033X.
Dirección, administración y talleres: Avda. de Manoteras, 54 - 28050 MADRID.

Teléfonos 91 384 15 00 (Centralita).
91 384 16 24 (Información).
91 384 15 25 (Anuncios).
91 384 17 15 (Suscripciones).
Fax 91 384 15 26 (Anuncios).
91 384 17 14 (Suscripciones).

Venta de publicaciones: Trafalgar, 27 - 28071 MADRID.

Teléfonos 91 538 21 11 (Librería).
91 538 21 06 (Bases de Datos).
Fax 91 538 21 21 (Librería).
91 538 21 10 (Bases de Datos).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO

FASCÍCULO PRIMERO: Secciones II-A, II-B y III.
FASCÍCULO SEGUNDO (encartado en el fascículo I): Secciones IV, V-A, V-B y V-C.



| | PÁGINA | | PÁGINA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Real Decreto 2763/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don José Luis Rodríguez-Villasante Prieto. C.3 | 35 | Real Decreto 2779/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Marina de Guerra de la República Dominicana don Sigfrido Aramis Pared Pérez. C.5 | 37 |
| Real Decreto 2764/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Cabrera García. C.3 | 35 | Real Decreto 2781/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Pascual Pery Paredes. C.5 | 37 |
| Real Decreto 2765/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Aldea Marín. C.3 | 35 | Real Decreto 2782/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Cuartero Núñez. C.5 | 37 |
| Real Decreto 2766/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco Boyero Delgado. C.3 | 35 | Real Decreto 2783/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Fernando Riaño Lozano. C.5 | 37 |
| Real Decreto 2767/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Santiago Casas Casas. C.3 | 35 | Real Decreto 2784/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan José González-Irún Sánchez. C.5 | 37 |
| Real Decreto 2768/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Domingo Agredano. C.4 | 36 | Real Decreto 2785/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Guillermo Leira Rey. C.5 | 37 |
| Real Decreto 2769/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Antonio García González. C.4 | 36 | Real Decreto 2786/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Rafael de Dueñas Montero. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2770/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jaime García Rodríguez. C.4 | 36 | Real Decreto 2787/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Eduardo Hernández de Armijo. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2771/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Losada Pérez. C.4 | 36 | Real Decreto 2788/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante Honorario del Cuerpo General de la Armada don Carlos Martínez-Valverde Martínez. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2772/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Mena Aguado. C.4 | 36 | Real Decreto 2789/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Almirante de la Armada de la República Federal de Alemania don Ulrich Weisser. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2773/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Domingo Marcos Miralles. C.4 | 36 | Real Decreto 2790/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Tristán Garel-Jones. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2774/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Isidoro Velicia Llamas. C.4 | 36 | Real Decreto 2791/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don José Poblaciones Porta. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2775/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don José Villegas Ortega. C.4 | 36 | Real Decreto 2792/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Núñez Lacaci. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2776/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don José Antonio López López. C.5 | 37 | Real Decreto 2793/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Arturo Ortiz González. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2777/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Calvo Martín. C.5 | 37 | Real Decreto 2794/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Ferrus Gabaldón. C.6 | 38 |
| Real Decreto 2778/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División del Ejército de Tierra de la República de Venezuela don Wilfredo Guerrero Zerpa. C.5 | 37 | Real Decreto 2795/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Rodríguez Touza. C.7 | 39 |

| | PÁGINA | | PÁGINA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Real Decreto 2796/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael Sanchiz Pons. C.7 | 39 | Real Decreto 2800/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a don Carlos Espinosa de los Monteros. C.7 | 39 |
| Real Decreto 2797/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Domingo Cervantes Espinosa. C.7 | 39 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | |
| Real Decreto 2798/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Juan Manuel González Arenal. C.7 | 39 | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Asistencia sanitaria. —Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se hace público el texto de los acuerdos firmados por MUFACE con las entidades de seguro de asistencia sanitaria para la prórroga del concierto para la prestación de dicha asistencia durante 1999, y se determina el período de cambio ordinario de entidad. C.7 | |
| Real Decreto 2799/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don José Herrero Pérez. C.7 | 39 | | 39 |



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M. 1/1958 - ISSN: 0212-033X.
 Dirección, administración y talleres: Avda. de Manoteras, 54 - 28050 MADRID.
 Teléfonos 91 384 15 00 (Centralita).
 91 384 16 24 (Información).
 91 384 15 25 (Anuncios).
 91 384 17 15 (Suscripciones).
 Fax 91 384 15 26 (Anuncios).
 91 384 17 14 (Suscripciones).

Venta de publicaciones: Trafalgar, 27 - 28071 MADRID.
 Teléfonos 91 538 21 11 (Librería).
 91 538 21 06 (Bases de Datos).
 Fax 91 538 21 21 (Librería).
 91 538 21 10 (Bases de Datos).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO

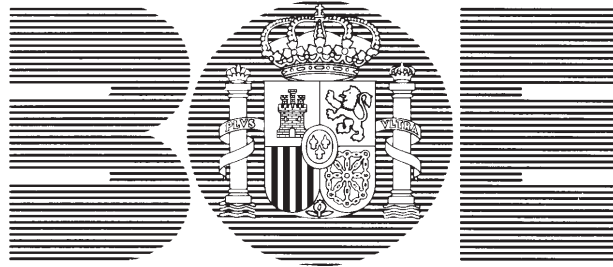
FASCÍCULO PRIMERO: Secciones II-A, II-B y III.
 FASCÍCULO SEGUNDO (encartado en el fascículo I): Secciones IV, V-A, V-B y V-C.

| | Precio (pesetas) | IVA* (pesetas) | Total (pesetas) |
|--------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Precio del ejemplar | 115 | 5 | 120 |
| Suscripción anual: España | 34.615 | 1.385 | 36.000 |
| España (avión) | 39.231 | 1.569 | 40.800 |
| Extranjero | 57.000 | — | 57.000 |
| Extranjero (avión) | 96.000 | — | 96.000 |
| Edición en microficha (suscripción anual): | | | |
| España (envío diario) | 43.553 | 6.968 | 50.521 |
| Extranjero (envío mensual) | 46.374 | — | 46.374 |

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende directamente en los siguientes puntos de Madrid y Barcelona:

• Librería del BOE: Trafalgar, 29 • Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis) • Quiosco de Puerta del Sol, 13 • Quiosco de Alcalá-Felipe II • Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos) • Quiosco de Comandante Zorita, 30 • Quiosco de Alcalá, 25 • Quiosco de Puerta del Sol, 3 • Quiosco de plaza de Salamanca, frente al número 9 • Quiosco de Sánchez Bustillo, frente al número 7 • Quiosco de Alcalá, 111 • Quiosco de Príncipe de Vergara, 135 • Quiosco de paseo de la Castellana, 18 • Quiosco de la plaza de Cibeles, esquina con el paseo del Prado • Quiosco de Doctor Esquerdo, 80 • Quiosco de Ríos Rosas, 43 • Librería de la Diputación de Barcelona, Londres, 57.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIX

VIERNES 1 DE ENERO DE 1999

NÚMERO 1

FASCÍCULO SEGUNDO

SUMARIO

IV. Administración de Justicia

PÁGINA

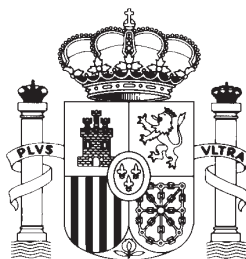
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. II.A.3 3

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro Financiero de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra por la que se hace pública la adjudicación correspondiente al expediente número 084/98PE. II.A.7 7



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

| | PÁGINA | | PÁGINA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES | | Resolución de la División de Recursos Económicos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso público abierto, de suministro sucesivo, anticipado de gasto por trámite de urgencia, para la adquisición de mobiliario de hospitalización con destino al Hospital Clínico de Santiago de Compostela (A Coruña). (SCS-04/99) (tres lotes). | II.A.10 10 |
| Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Huesca por la que se anula el concurso abierto número 2/98, y se anuncia nuevo concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias de este organismo en la provincia de Huesca, durante los meses de marzo a diciembre de 1999. | II.A.7 7 | COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA | |
| MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | | Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se hace pública la adjudicación del contrato de material didáctico. Expediente 3/98/20. | II.A.11 11 |
| Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los locales de los servicios integrados. | II.A.7 7 | COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | |
| MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO | | Resolución del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sobre contratación suministro de suturas manuales, concurso público 9/1999. | II.A.11 11 |
| Resolución del Servicio Especial de Urgencia del Instituto Nacional de la Salud de Madrid por la que se modifica la fecha límite de presentación de ofertas del concurso abierto, tramitación urgente. Expediente SEU 061 A-10/98. | II.A.7 7 | COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID | |
| MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | | Resolución del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón» por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro, mediante concurso por procedimiento abierto, con destino al citado hospital. | II.A.11 11 |
| Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mejora genética forestal en el CMGF La Almoraima (Cádiz). Años 1998 y 1999. | II.A.8 8 | ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia licitación para la contratación que se cita. | II.A.8 8 | Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta pública para enajenación de 10 parcelas de los terrenos de bienes de propios al sitio Ruedos de El Rocío. | II.A.12 12 |
| Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la licitación de las contrataciones que se citan. | II.A.8 8 | Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público, procedimiento abierto, para contratar la ejecución del proyecto de obras del Mercado del Este. | II.A.12 12 |
| COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA | | Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público, procedimiento abierto, para contratar la ejecución del proyecto de obras del desagüe de avenidas (aguas excedentes) de la Vaguada de las Llamas, tercera fase. | II.A.12 12 |
| Resolución del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto (tramitación anticipada), para la adquisición de gases y compresas (C. P. 4/99). | II.A.9 9 | UNIVERSIDADES | |
| Resolución de la División de Recursos Económicos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada del expediente de gasto, para el suministro e instalación de equipamiento de red multiservicio para el hospital clínico de Santiago de Compostela (S-25/99). | II.A.9 9 | Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro que se cita. Expediente 44/98. | II.A.13 13 |
| Resolución de la División de Recursos Económicos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso público abierto, de suministro sucesivo, anticipado de gasto por trámite de urgencia, para la adquisición de diverso equipamiento electromédico con destino al Hospital Clínico de Santiago de Compostela (A Coruña). (SCS-05/99). (12 lotes.) | II.A.10 10 | B. Otros anuncios oficiales | |
| | | (Páginas 14 y 15) II.A.14 y II.A.15 | |
| | | C. Anuncios particulares | |
| | | (Página 16) II.A.16 | |



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M. 1/1958 - ISSN: 0212-033X.
Dirección, administración y talleres: Avda. de Manoteras, 54 - 28050 MADRID.

Teléfonos 91 384 15 00 (Centralita).
91 384 16 24 (Información).
91 384 15 25 (Anuncios).
91 384 17 15 (Suscripciones).
Fax 91 384 15 26 (Anuncios).
91 384 17 14 (Suscripciones).

Venta de publicaciones: Trafalgar, 27 - 28071 MADRID.

Teléfonos 91 538 21 11 (Librería).
91 538 21 06 (Bases de Datos).
Fax 91 538 21 21 (Librería).
91 538 21 10 (Bases de Datos).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO

FASCÍCULO PRIMERO: Secciones II-A, II-B y III.
FASCÍCULO SEGUNDO (encartado en el fascículo I): Secciones IV, V-A, V-B y V-C.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Jaén y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, número 150/1996, instados por la Procuradora doña María Isabel Dolset Romero, en nombre y representación de don Manuel López Dueñas, condenado en costas contra quien se dirige la ejecución, a instancia de don Miguel Martínez, doña Ana Jiménez, doña Francisca Muñoz, doña Catalina Martínez y don Manuel Moreno, representados por los Procuradores señora Millán y señor Carazo y señor Cobo, reclamando como cantidad total la suma de 3.011.269 pesetas.

En los presentes autos se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 1998, en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo órgano jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Bergés, número 16, planta baja, respecto del bien que después se dirá y describirá, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999, por primera vez, con un precio de tasación estipulado en 18.036.000 pesetas, a las once horas.

Igualmente, y al propio tiempo, y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera, y para la que se señala el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiese postores que concurren a la licitación de la segunda subasta, antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar, en su caso, el día 15 de abril de 1999, también en la sede de este órgano judicial, a las once horas.

Se establece como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número 2048, al menos el 50 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien

corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Finca que se saca a subasta

Finca registral número 18.874. Nave construida en la confluencia de las calles Mancha Real y Jabalquinto, del polígono de los «Olivares», de Jaén, la cual tiene la entrada a la misma por la calle Jabalquinto. Tiene una superficie de 450 metros 90 decímetros cuadrados.

Dado en Jaén a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—66.180.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 306/1996, promovido por Caja Rural de Jaén, contra «Vigomi, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma descrita a continuación de cada bien inmueble.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de marzo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 205500018030696, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el supuesto de que algún señalamiento se hubiese efectuado en día inhábil en esta capital, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Rústica. Trozo de terreno de riego, con olivas, en término de Bélmez de la Moraleda, sitio Vega del Tejar, de cabida 1 hectárea aproximadamente, que linda: Al norte, con la carretera de Úbeda a Iznalloz; sur, con el camino de Solera y vivienda de don Antonio Montabes Fernández; este, con la carretera de Úbeda a Iznalloz, vivienda de don Antonio Montabes Fernández y local que se describirá después como cuarta, y oeste, con resto de la finca matriz que se reservó don Antonio Montabes Fernández.

Valor a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma, al tomo 581, libro 31, folio 17, finca número 3.043 del Ayuntamiento de Bélmez, inscripción segunda.

Segunda.—Rústica. Un pedazo de tierra de olivar de riego en término de Bélmez de la Moraleda, sitio Vega del Tejar, conocido por Soto de la Vega, de cabida 33 áreas, que linda: Al norte, con el camino de Solera; sur, con el río Jandulilla; este, con doña Carmen Montabes Fernández y al oeste, con la carretera de Úbeda a Iznalloz.

Valor a efectos de subasta: 660.000 pesetas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma, al tomo 593, libro 32, folio 128, finca número 2.262 del Ayuntamiento de Bélmez, inscripción tercera.

Tercera.—Rústica. Trozo de tierra de riego con ocho pequeños plantones de olivas en el sitio Vega del Tejar, término de Bélmez de la Moraleda, denominado Soto de la Vega, de cabida 33 áreas, que linda: Al norte, con el camino de Solera; sur, con el río Jandulilla, y al este y oeste, con más de don Antonio Montabes Fernández.

Valor a efectos de subasta: 660.000 pesetas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma al tomo 593, libro 32, folio 130, finca número 2.265 del Ayuntamiento de Belmez, inscripción cuarta.

Cuarta.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en la Vega del Tejar, término de Bélmez de la Moraleda, sin distribución interior, que tiene una superficie construida de 498 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, y con su acceso directo desde la carretera de Úbeda a Iznalloz, por puerta de entrada independiente que mide 4 metros de anchura. Linda: Derecha, entrando, con la planta baja y patio de la vivienda propiedad de don Antonio Montabes Fernández; izquierda y fondo, con la finca descrita como primera, lindando también con esta porción por su derecha, entrando. Tiene una cuota de 25 por 100. En dicho local se encuentra ubicada una fábrica de aceite en perfecto estado de funcionamiento albergando los siguientes utensilios y maquinaria:

Una báscula puente de 50.000 Kg., marca «Arisón».

Un grupo motobomba para jamilas. Dos molederos gigantes de cuatro rulos de la casa «Palacin».

Dos termobatidoras de 3.000 Kg. de la casa «Alba».

Un cargador automático para cargos de la casa «Fuentes».

Cuatro prensas de 305 milímetros de la casa «Palacín».

Dos cajas de bombas de cuatro cuerpos de la casa «Fuentes».

Dos cajas de bombas de cuatro cuerpos de la casa «Palacín».

Dos básculas de 1.000 Kg. portátiles.

Una caldera de calefacción de la casa «Roca» con sus respectivos radiadores e instalación.

Un quemador de orujillo.

Un silo de orujo para unos 30.000 Kg. con respectivo elevador.

Dos cintas transportadoras.

Seis platos vagontas motorizadas.

Una centrifuga semiautomática marca «Alfa Laval».

Una centrifuga automática marca «Alfa Laval».

Un tamir vibratorio de la marca «Alfa Laval».

Un grupo de bomba para caldos de prensa «Alfa Laval».

Un grupo para trasiego fijo.

Dos grupos móviles para cargar cisternas.

Una instalación de tubería para cada depósito.

Un laboratorio de análisis con todos sus útiles.
Una instalación de agua de la red general del pueblo.

Una instalación de agua propia.

Treinta y dos depósitos de aceite con una capacidad de unos 200.000 Kg. aproximadamente.

Una cisterna de 10.000 Kg.

Un molino de martillo «Fuentes Cardona».

Una limpiadora marca «Hural», modelo Expo 87, serie 20-25000.

Una báscula electrónica de pesada continua marca «Microgan», modelo I.E. 117.

Un compresor.

Valor a efectos de subasta: 43.167.400 pesetas.

Figura inscrita al tomo 581, libro 31, folio 14, finca 3.040 del Ayuntamiento de Bélmez, inscripción tercera.

Dado en Jaén a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 59/1994 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales señora C. Moll, contra «Agropecuaria de Les Garrigues, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los

licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil, a igual hora.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida, sito en el edificio «Canyeret», planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de febrero de 1999, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 11 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará,

Tercera subasta: El día 15 de abril de 1999, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Urbana. Casa-habitación sita en la villa de Llardecans, calle Flix, número 8. Linda: Derecha, entrando, don Juan Cebria Oliveras; izquierda, don Tomás Baiget Oro, y fondo, don José Masip Visa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3, tomo 338, folio 32, finca 405.

Valorada en 13.100.000 pesetas.

Dado en Lleida a 13 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—66.213.

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo declarativo menor cuantía número 311/1993, promovidos por «Acc. Seguros y Reaseguros de Caución y Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Pérez de Acosta, contra «White Tours, Sociedad Anónima», doña Ángeles Lliteras Balaguer, don José Luis Rodríguez Blanco y don Vicente Agustín Bosch Andrés, en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Mitad indivisa de la finca registral número 25.062 duplicado, del Registro de la Propiedad número 2 de Manacor.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 10 de febrero de 1999, a las trece horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada el de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 14 de abril de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basilica, 19, de Madrid, al menos el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-00311/1993.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unidas a autos.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—El Secretario.

MADRID

Edicto

Don Luis Manuel Ugarte Oterino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 953/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Silvia Albite Espinosa, en representación de doña Jesusa Rojo Mediavilla, contra «Samarcan, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que la final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta como valoración de cada una de las fincas que al final se describen, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de avalúo de los bienes embargados, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Basilica, número 19, de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes embargados.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la correspondiente certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juz-

gado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará un 25 por 100, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Plazas de aparcamiento situadas en el edificio denominado «Residencial Las Cárcavas», hoy calle de Rafael Aparicio, sin número, de Madrid, inscritas todas ellas al tomo 1.749, libro 605 de Hortalaza del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid:

Finca número 33.934, inscrita al folio 118.

Se valora en 1.600.000 pesetas.

Finca número 33.935, inscrita al folio 121.

Se valora en 400.000 pesetas.

Finca número 33.936, inscrita al folio 124.

Se valora en 1.450.000 pesetas.

Finca número 33.937, inscrita al folio 127.

Se valora en 1.450.000 pesetas.

Finca número 33.938, inscrita al folio 130.

Se valora en 400.000 pesetas.

Finca número 33.939, inscrita al folio 133.

Se valora en 400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Samarcan, Sociedad Anónima» y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—El Secretario.

MONTILLA

Edicto

Don Luis Rabasa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 304/1997, a instancias de Unicaja, representado por el Procurador señor Moreno, frente a los deudores hipotecarios «Construcciones y Contratas Espinosa, Sociedad Limitada», don Antonio Espinosa Márquez, doña Concepción Castro Martín, don Juan Núñez Pineda y doña Ana M. Morales Reyes, en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe, habiéndose señalado para la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas. En caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas. Y en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las doce horas. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, sin número —Palacio de Justicia—, y se registrá por las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda subasta, el 75 por 100 del anterior, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1470-000-18-304/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso vivienda, bajo, derecha, edificio sito en calle Extramuros, de Montalbán, carretera La Rambla a Montalbán, sin número de gobierno. Son superficie construida 112 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Rambla, tomo 706, libro 69, folio 19, finca 5.021. Precio de tasación: 13.400.000 pesetas.

Dado en Montilla a 9 de diciembre de 1998.—El Juez, Luis Rabasa Pérez.—El Secretario judicial.—66.249.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor A. Uliarte, contra S.A.T. 1561 Acosa, don Antonio López Lerma, doña María Martínez Sánchez, don Constantino Pinar Millán, doña Pilar López Cuesta, don Santiago Pérez Serrano y doña María Carmen Fierrez Aroca, en reclamación de

un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, que se celebrará los días 9 de febrero de 1999, para la primera; 9 de marzo de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 6 de abril de 1999, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la siguiente finca:

Terreno de secano en paraje «Camino de Alarcón» o «Fuente de la Teja», en el término municipal de Villanueva de la Jara. Ocupa una superficie de 35 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, don Alejandro Villanueva; sur, camino de Alarcón; oeste, herederos de don Isidoro Palacios y don Gerardo Cano Guijarro, y este, don Jesús Buleo.

Sobre dicha finca existe la siguiente edificación:

a) Tres naves de dos plantas, situadas en el lindero norte de la finca, con una superficie construida por planta de 544 metros 51 decímetros cuadrados. Separadas por un patio de cinco metros de ancho.

b) Dos edificaciones aisladas destinadas a cuarto de calderas y oficina-almacén, situadas en el lado oeste de la finca, con una superficie construida de 52 metros 35 decímetros cuadrados, respectivamente.

Inscrita al tomo 956, libro 66, folio 97, finca 8.842.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 58.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. El demandante no necesita efectuar dicha consignación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en los días señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, excepto el sábado.

Dado en Motilla del Palancar a 10 de diciembre de 1998.—La Juez de Primera Instancia, María Jesús Hernández Martín.—La Secretaria judicial.—66.186.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 475/1996-C, que se siguen a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Cervante, contra don Jesús Cebrián

Buendía y doña Ascensión Agustín Peñarrubia, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embarcados y que al final se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de febrero de 1999, a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 15 de marzo de 1999, a las once horas.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de abril de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto con aquel, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

Octava.—Que caso de no haber podido notificarse a los demandados los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa.—Urbana. Local comercial en planta baja del edificio sito en Orihuela, entre las calles Naranja, Luis Barcala, Alicante y avenida Marqués de Molina, en la actualidad calla Alicante, número 9. Superficie útil 34,26 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, libro 1.000 de Orihuela, tomo 1.303, folio 54, finca registral número 80.396 bis.

Valorada, a efectos de subasta, en 900.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en planta cuarta del edificio sito en Orihuela, en la actualidad calle Naranja, 16 ó 14, edificio «Azahar». Tiene una superficie útil de 89,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, libro 1.000 de Orihuela, tomo 1.303, folio 118, finca número 80.432 bis.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María López Mínguez.—66.914.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1998, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de «Construcciones Etxarri Agurain, Sociedad Limitada», contra don Luis Jaime Guridi Sáenz y doña Yolanda Ruiz de Larrame Iparraguirre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00015/0347/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente ambas partes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta segunda de la casa sita en la calle Calvo Sotelo, número 7, hoy calle Fueros, número 13, de Salvatierra (Álava). Ocupa una superficie útil de 120 metros cuadrados. Consta de siete habitaciones, cocina, baño, despensa y aseo. Linda: Norte o frente, escalera y casa o terreno de doña María Jesús Aguirre, con algo de terreno propio en medio; sur o espalda, calle de situación; este o izquierda, entrando, camino, y oeste o derecha, terreno propio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, Ayuntamiento de Salvatierra, tomo 4.080, libro 130, finca número 6.480-N.

Tipo para la subasta: 5.750.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—24.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Mercedes Santos Ortega, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 374/1998, promovido por don Luis Moral Hernanz, representado por el Procurador don Miguel Ángel Alcaraz Martínez, contra doña Fabiola Ventura Laborra, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Bien que se subasta

Número 52. La vivienda o piso 7.º A, exterior de la escalera izquierda, en la séptima planta superior, de 64 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,38 por 100.

Linda: Por la derecha, entrando, con el piso 7.º B, exterior; por la izquierda, con el patio central de luce y el piso 7.º A, exterior de la escalera derecha; por el fondo, con la calle Duquesa Villahermosa, y por el frente, con el patio central de luces, caja yrellano de la escalera y el piso 7.º B, exterior.

Integrando el edificio en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza al tomo 2.558, libro 1.024, sección tercera, folio 80, finca número 62.178, inscripción quinta.

Tasado en 13.675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Santos Ortega.—El Secretario.—66.967.